

COSAS DE JUSTICIA

Casa de los Tribunales

Por el Dr. Ricardo R. Duval

EXPUSE una vez desde estas columnas, que no escribiría más sobre el tema "Casa de los Tribunales".

Tal decisión mía tuvo su oportunidad. Fué a raíz de lo que nos dijo con énfasis y aplomo el presidente Batista con motivo de una visita que le hicimos los Miembros del Tribunal Superior Electoral, a objeto de que le facilitara más adecuado alojamiento a dicho alto Tribunal.

Batista nos dijo, poco más o menos, lo siguiente: — "No es necesario otro local porque antes de que se acabe el mes — estábamos, creo, que a primeros de octubre de 1943 — se habrá comenzado a edificar la "Casa de los Tribunales" a tenor de lo dispuesto en la Ley número 3 de 10. de marzo de dicho año, publicada en la Gaceta Oficial de 5 de dicho mes".

Y hasta nos agregó el ex Presidente: "Figúrense ustedes que la estampilla establecida en dicha Ley para la edificación, ya está en vigor y produciendo alrededor de mil pesos diarios".

Esto, dicho por el Presidente de la República y matizando la afirmación con un marcado acento de decisión y de entusiasmo — y teniéndose en cuenta que el artículo 15 de la susodicha Ley autoriza al Presidente para que, oyendo el parecer de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, pudiera iniciar en cualquier tiempo la edificación de la Casa de los Tribunales — me hizo pensar que al fin era un hecho, una hermosa realidad, la construcción del edificio nacional más necesario y más perentoriamente demandado por la opinión pública y por la dignidad patriótica.

Mas... Batista concluyó su etapa constitucional un año después de su enfática oferta; el actual gobierno lleva ya seis largos meses de actividad, y aún no se ha puesto la primera piedra para el Hogar de la Justicia.

Esta abstención que supone indiferencia, es muy lamentable y no debe prolongarse un día más.

El buen nombre de Cuba padece porque es axiomático que todos los pueblos que integran la Civilización, todas las Naciones han tenido especial cuidado de alojar decorosamente a sus Tribunales de Justicia, como para decirle al Mundo que la Nación se asienta sobre las incommovibles bases y principios de la más estricta justicia.

Cuba lleva cuarenta y tres años de vida republicana. A los tres lustros del memorable 20 de mayo de 1902, ya tuvo su magnífico Palacio Presidencial. Pocos años después alzóse majestuoso y soberbio el Palacio del Congreso, el Capitolio Nacional que es orgullo de Cuba y maravilla de América; durante estos últimos diez años, cada Estación de Policía tiene su Palacete; las Instituciones Militares están instaladas en magníficos Cuarteles; los Deportes ostentan su Palacio y, últimamente, casi un millón de pesos ha dispuesto el gobierno para el Palacio de los Trabajadores.

El Tribunal Supremo de Justicia, la Audiencia, los Juzgados, en cambio, no tienen todavía un albergue medianamente decoroso.

Es más, el más alto representativo del Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Justicia, ocupa un viejo Palacete Colonial, sin luz, sin higiene y dotado de mobiliario tan antiguo y carcomido que algunos Magistrados tienen que reforzar su sillón con una tabla en sustitución de la rejilla desaparecida.

Y no se diga sobre la inadecuación y la estrechez que priva en la Audiencia de La Habana, el más concurrido Centro Judicial de Cuba, con sus ocho Salas, su Fiscalía y sus múltiples Secretarías. Los actos judiciales orales y públicos, de públicos no tienen casi nada porque apenas si caben cuatro bancos para el pueblo. Los empleados laboran con el público encima y el antediluviano y destartalado mueblaje da la sensación de que se está en un rastro.

Los casi treinta Juzgados de la Capital, instalados en casas de alquiler y carentes de amplitud y del más elemental confort, dan la impresión de todo menos de que se está en el hogar de la justicia.

Con lo que de renta ha pagado el Estado en casi cuarenta años por la Casa de Prado 15 — más de medio millón de pesos — hubiérase podido, con holgura, construir una casa para los Juzgados...

Este largo año y medio transcurrido desde las optimistas afirmaciones del ex presidente Batista, sin saberse de nada relativo a la construcción de la Casa de los Tribunales, háceme quebrantar la decisión de no escribir más sobre este tópico.

Este gobierno ultra civil y que, según las reiteradas palabras y tendencias del presidente Grau, se desenvuelve en plano de pura y estricta justicia, por lo que somete a los Tribunales todos sus magnos problemas y conflictos;

u

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

este gobierno, no puede, sin incurrir en una lamentable responsabilidad moral, seguir permitiendo que los Tribunales estén instalados del modo vergonzoso en que al presente lo están.

El Cuerpo Judicial no es el que puede sonrojarse por este descuido que afecta al decoro nacional. No es dicho Poder el llamado a echar la primera cucharada de mezcla ni dispone de los dineros necesarios.

Y es más. El Ejecutivo, además de su obligación patriótica, tiene la moral ineludible, puesto que va para dos años que está en vigor el sello de la Casa de los Tribunales que debe ya de haber producido cerca de medio millón de pesos.

Y para finiquitar, no es la pluma del funcionario judicial la que corre ni menos la del integrante del Organismo

Judicial llamado a actuar a tenor de esa Ley número 3.

Escribo desde mi modesto buró de cubano, dolido del insólito abandono de un deber tan elemental como es el de velar por el decoro de la Patria.

Avergiencia y duele que lo más respetable de un pueblo — que es su magistratura de justicia — esté funcionando poco menos que a la intemperie.

M, at 5/45

